



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

V CONVOCATORIA CAS N°002-2016
(06) DOCENTES FORTALEZA DE PRIMARIA

| I. GENERALIDADES | |
|---|---|
| 1.1 PP | 0090 |
| 1.2 ACTIVIDAD | 5005639 |
| 1.3 INTERVENCIÓN | Soporte Pedagógico - Primaria |
| 1.4 DEPENDE | Director de Institución Educativa |
| 1.5 ENTIDAD CONVOCANTE | UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02 RUC N°: 20332784111 |
| 1.6 DOMICILIO LEGAL | |
| 1.7 ÁREA U OFICINA SOLICITANTE | Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 02 |
| 1.8 DEPENDENCIA ENCARGADA DE PROCESO | Comisión de Evaluación de la UGEL 02 |
| 1.9 BASE LEGAL | - Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2016. - Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales. - Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM. |
| II. PERFIL DEL PUESTO | |
| REQUISITOS | DETALLE |
| Experiencia | Experiencia General: - Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el Sector Educación público o privado. Experiencia Específica: - Experiencia no menor de dos (02) años en aula de primero a tercer grado del Nivel Primaria del sector público o privado. Condición: La IIEE donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a treinta minutos de traslado de la IIEE donde realizará la labor de refuerzo escolar. Preferente: - Tener aula a cargo en la IIEE focalizada de soporte pedagógico a la que se presenta. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación. Preferente: - Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de ciento veinte (120) horas, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años. |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista) | - Manejo de estrategias en las áreas de Comunicación y Matemática. - Manejo de grupo de estudiantes. - Comunicación horizontal y fluida con los estudiantes. |





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

| III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO | | |
|---|--|-------------------------------------|
| Profesional que fortalecerá los aprendizajes de los niños y niñas de primero, segundo y tercer grado derivados por el docente, para que al final del año alcancen los aprendizajes esperados para el grado y el área correspondiente. | | |
| Principales funciones a realizar: | | |
| a. | Planificar y coordinar con el Director de la Institución Educativa y Docentes de aula la implementación del refuerzo escolar. | |
| b. | Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de 1°, 2° y 3° grado de Primaria. | |
| c. | Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que son derivados a refuerzo escolar. | |
| d. | Coordinar de manera permanente los avances los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar con los docentes de aula, equipo directivo y padres de familia. | |
| e. | Coordinar con el Acompañante de Soporte Pedagógico y con el Director de la Institución Educativa para la implementación del Refuerzo Escolar. | |
| f. | Participar en los talleres y reuniones de inter aprendizaje a los que sea convocado por parte del acompañante de Soporte Pedagógico, UGEL o DRE y que forman parte de Soporte Pedagógico. | |
| g. | Hacer un seguimiento a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar con el docente de aula. | |
| h. | Elaborar reportes cualitativos y cuantitativos sobre las actividades planificadas y ejecutadas e informar y socializar el nivel de avance de logro de los estudiantes comprendidos en el refuerzo escolar, a directivos, docentes de aula y padres de familia de la Institución Educativa. | |
| IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO | | |
| CONDICIONES | DETALLE | |
| Lugar de prestación del servicio | Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL02 | |
| Duración del contrato | Tres meses, Pueden ser prorrogados dentro del año fiscal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal | |
| Contraprestación mensual | S/. 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. | |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Jornada semanal máxima de 24 horas. | |
| V. CRONOGRAMA DEL PROCESO | | |
| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
| CONVOCATORIA | | |
| Publicación del proceso en el servicio nacional del empleo | Del 11 al 24 de mayo del 2016 | |
| Publicación de la convocatoria en el portal institucional. | Del 25 al 31 de mayo del 2016 | La Comisión |
| Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) | Del 01 al 02 de junio del 2016 (08:00 am a 4:30 pm) | Equipo de Trámite Documentario UGEL |
| SELECCIÓN | | |
| Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos) | 03 de junio del 2016 | La Comisión |
| Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos) | 03 de junio del 2016 | La Comisión |





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

| | | |
|---|--|--------------------------|
| Entrevista Personal – Sede UGEL | 06 de junio del 2016 | La Comisión |
| Publicación de resultado final en el portal institucional de LA UGEL. | 06 de junio del 2016 | La Comisión |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| Suscripción del Contrato | 07 de junio del 2016 | Área de Recursos Humanos |
| Registro del Contrato | 5 días hábiles después de la firma del contrato. | Área de Recursos Humanos |

